



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín.

Concejales

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

D^a Noelia Martín Sánchez

D. Oscar Hernán Crespo

D. Fernando Tárraga Enamorado

D^a Loreto Yagüe López

D^a Andrea Esteban Gonzalez.

Secretaria.

D^a Isabel E. Ortega de Pedro.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte., D. Jaime García San Martín, asistidos de la Secretaria que suscribe, se reúnen los Señores concejales expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Alcalde Pte, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos.

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Pregunta el Alcalde, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, que se han distribuido con la convocatoria.

Borrador del Acta de la sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2021, dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, siete votos a favor.

Borrador del Acta de la sesión extraordinaria urgente de 7 de octubre de 2021, dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, siete votos a favor.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: OBRA URBANIZACIÓN TRAVESIA DE LAS ERAS. APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE.

El Alcalde Pte explica y da cuenta a la Corporación que el arquitecto municipal ha elaborado el “Proyecto de Obras de Urbanización en vial Travesía de las Eras”, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento dos mil quinientos veintiocho euros con seis céntimos (102.528,06), y el motivo por el que se ha retomado con urgencia la ejecución



de estas obras es porque, además de que la calle está sin asfaltar, los materiales están subiendo y cuanto antes se haga, se ganará tiempo y dinero.

Toma la palabra el concejal D. Fernando Tárraga y explica el motivo por el que su grupo votará en contra. Que ya se opusieron con el anterior equipo de gobierno y con otra propuesta que hubo, y que ahora, por coherencia, tampoco lo van a aprobar.

Tanto el Alcalde como el Concejal comentan diversos aspectos de la ejecución de la obra: retranqueos, disminución del ancho de la calle en algún tramo, la no ejecución de aceras en dicho tramo, etc.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, cuatro votos a favor y tres en contra, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Obras de Urbanización en vial Travesía de las Eras, cuyo importe asciende a ciento dos mil quinientos veintiocho euros con seis céntimos (102.528,06)

2º. Aprobar el inicio del expediente de contratación.

La concejala D^a Andrea Esteban Gonzalez toma la palabra y dice que un tramo de la calle va a tener menos de 4 metros de anchura, que dicho tramo no tiene aceras, ni se puede circular en dos sentidos. Que se va a gastar mucho dinero para no quedar bien y que la obra tenía que ser más funcional. Que hacer las cosas mal ahora, va a generar muchas dificultades. Que se va a invertir mucho dinero en asfaltar y la calle no va a quedar como correspondería, con 6 metros de anchura. Y que no va a quedar en condiciones.

El Alcalde le responde que el referido tramo quedará más estrecho porque en este momento, por razones urbanísticas conocidas, no se puede hacer otra cosa, pero el resto de la calle quedará con un ancho adecuado, con aceras, alumbrado y todos los servicios, y que en opinión del equipo de gobierno es preferible esta opción a que quede la calle sin asfaltar por tiempo indefinido.

3. APROBACION MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7.

Se da lectura al Expediente número 7 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, la Corporación, en votación ordinaria, y por mayoría, cuatro votos a favor y tres en contra, acuerda aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:

PROGAMA	ECONOMICA	CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS			
933	61908	Otras inversiones de reposiciones , Obras Urbanización	102.528,06
INGRESOS			
	87000	REMANENTE DE TESORERIA	102528,06



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Debiéndose dar al Expediente la tramitación a que alude el artículo 177,2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose éste acuerdo definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

El Alcalde comenta que se ha analizado la situación económica actual y la previsión para final de año y existe superávit suficiente en este ejercicio como para acometer la obra de urbanización propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde mandó levantar la sesión, siendo las veinte horas, de lo que yo Secretaria Certifico.